

Decimoseptimo grupo (día 11 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 193. Jesús de la Vega de la Vega.
- 194. José Radio Sánchez.
- 195. José Núñez Ojeda.
- 196. Enrique Pacheco Palacios.
- 197. Cristóbal Lorente Ruiz.
- 198. Juan J. Alcántara Rodríguez.
- 199. Pedro Martínez Ortega.
- 200. Rafael Minguéz Benito.
- 201. Antonio Díaz Méndez.
- 202. Juan Muñoz Olivares.
- 203. Santos Pulido Jiménez.
- 204. Fulgencio García Vera.

Decimotercero grupo (día 12 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 205. Antonio Orcero Foncubierta.
- 206. Manuel Clavain Guerra.
- 207. Ginés Gómara Hernández.
- 208. Rafael Mariño Tizón.
- 209. Jesús Bayardo Martínez.
- 210. Alfonso Uroz Martínez.
- 211. José Ibarré Lirola.
- 212. José Carrión Bafallín.
- 213. Manuel Otero Pérez.
- 214. Antonio Sánchez Rivero.
- 215. Juan López Escámez.
- 216. Jesús Tenreiro Esteira.

Decimocuarto grupo (día 13 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 217. Ignacio Bey Campos.
- 218. José Pavón Muñoz.

- 219. Salvador Saura Sánchez.
- 220. Diego García Rabal.
- 221. Manuel Senra Sierra.
- 222. Juan Ros Madrid.
- 223. Pedro Mercader Cánovas.
- 224. José Vega Pulet.
- 225. Juan Guerrero Callego.
- 226. Manuel Cnario Escotosa.
- 227. Paulino Mascarague Morales.
- 228. Juan Vera Ramírez.

Vigésimo grupo (día 14 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 229. Basilio Acedo Santos.
- 230. Guillermo Santiago Niebla.
- 231. Pedro Costa Mendoza.
- 232. Fulgencio Torres Izquierdo.
- 233. Manuel Varela Amenedo.
- 234. Pedro Celdrán Martín.
- 235. Julián Martínez Baquero.
- 236. Juan Ortiz López.
- 237. José Luis Ramos Prieto.
- 238. Angel García Velasco.
- 239. José Sánchez García.
- 240. Santos Vaquero Oliva.

Vigésimo primer grupo (día 17 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 241. Lino Antonio Fernández Pousa.
- 242. Rufino Cabaleiro Bellas.
- 243. Salvador Saura Celdrán.
- 244. Francisco Torres Izquierdo.
- 245. Francisco Aguado Ruge.
- 246. Fernando Blanco Calvo.

- 247. José Luis Camino López.
- 248. José Lara Robal.
- 249. Celestino Pérez Muñoz.
- 250. José Barrera González.
- 251. Luis Pérez Pedrero.
- 252. Antonio Martínez Mateos.

Vigésimo segundo grupo (día 18 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 253. Antonio Sánchez Soler.
- 254. José Alonso Robles Romero.
- 255. Silverio Pereira González.
- 256. Armando Álvarez Martínez.
- 257. Francisco Blázquez Carralero.
- 258. Juan Jiménez Sánchez.
- 259. Tomás Borrero Alfonso.
- 260. Joaquín Agüera Ortega.
- 261. José Martínez Jiménez.
- 262. Francisco Guerrero Martínez.
- 263. Mateos Sánchez Pérez.
- 264. José Fernández Quintela Pozo.

Vigésimo tercer grupo (día 19 de mayo de 1971, a las nueve horas)

- 265. José Luis Gómez Alonso.
- 266. Antonio Rodríguez González.
- 267. José Díaz Noguera.
- 268. José Vidat Pigeiras.
- 269. Pedro Borlanga Cegarra.
- 270. Juan Sánchez Lasheras.
- 271. Juan Carrión Martín.
- 272. Vicente Molina Arranz.
- 273. Juan Pérez Bellón.
- 274. Gervasio Luis López Santos.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1970, por la que se señalan fecha, lugar y hora en que darán comienzo los ejercicios.

El Tribunal designado para calificar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, en cumplimiento de la norma 10, apartado VI, de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1970, que la ha convocado, ha acordado señalar el martes día 30 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, y en el aula número 1 de dicha Escuela, calle de Guzmán el Bueno, número 125, de Madrid, para el comienzo de la oposición, quedando convocados para la práctica del primer ejercicio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas sacados a suerte del programa de Estructura Económica, todos los aspirantes inscritos, cualquiera que sea el número que pueda corresponderles en el sorteo a realizar para determinar el orden de actuación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Secretario, Rafael Álvarez Cenzano.—Visto bueno: El Presidente, Manuel García Comas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que, por el Instituto de Estudios de Administración Local, se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes, actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Secretarios de primera categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, Esta Dirección ha acordado:

Primero.—Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de primera ca-

tegoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula, se señala en 30 el número de plazas a proveer en el expresado Cuerpo.

Tercero.—La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el referido Reglamento de 30 de mayo de 1962, el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 25 de marzo de 1971 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Vacantes plazas del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, de conformidad con la legislación de funcionarios civiles del Estado y la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición para la provisión de dichas vacantes de acuerdo con las siguientes bases:

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—En principio se convocan 12 plazas. Este número se incrementará con las que existan a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El número total se determinará al publicarse la lista definitiva de admitidos y excluidos.

1.1.1. Características:

a) De orden orgánico.—El personal de este Cuerpo se rige esencialmente por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y las disposiciones concordantes y complementarias y su reglamentación específica.